

fuesen, para representar una sola ciudad. Como nada podia alegarse, ni aun en apariencia, que justificase esta monstruosa desigualdad que se hallaba en oposicion diametral con la declaracion que se acababa de hacer: ya no les quedó duda a los Mejicanos que el gobierno español, nada menos pensaba que en hacerles justicia, cumpliendoles sus promesas, y que todavia seguia las antiguas rutinas, fiandolo todo de su antiguo sistema de decepcion. Perdida pues la esperanza de no obtener nada de su metropoli, y no siendoles ya posible como en la administracion de Iturrigaray, formar una revolucion en el centro del poder, dirijieron todas sus miras a procurarla en las clases elevadas, y de mas influencia en el comun de los ciudadanos.

Por una serie de manejos, bien calculados y concertados diestramente, habian ya logrado, no solo desconceptuar en el publico y con el gobierno mismo a los Españoles aprensos de Iturrigaray, sino tambien separar a Garibay del mando, haciendo que recayese en el arzobispo Lizana, que sin ser favorable a la independenciam, estaba ciertamente muy mal prevenido contra el Acuerdo y los Españoles. Aunque pocos, no faltaban entre estos, hombres de talento, de ilustracion y de calculo político. El obispo de Valladolid Queipo, el intendente de Guajuato Riaño y el de Puebla Flon, eran de este numero: conocian la inevitable necesidad de la in-

dependencia, y hablaban de esto, si no con absoluta publicidad, a lo menos de modo que pudiesen ser conocidas sus opiniones, como de hecho lo fueron por los Mejicanos interesados en ellas. Queipo especialmente no solo conocia, sino que manifestaba sin embozo, lo criticas que eran para la dominacion española en Mejico, las circunstancias en que se hallaba, y aun no pocas veces dió a entender, aunque en terminos equívocos, algunos deseos de que se hiciese la independenciam, discurriendo por los medios que podrian emplearse para obtenerla de un modo pacifico, y por las ventajas que de ella podrian resultar al pais. Riaño era un funcionario publico que por su probidad, ilustracion y suavidad de caracter, contaba con el aprecio y estimacion general: aunque mas circunspecto que Queipo, era de las mismas opiniones, que no podia disimular a los que se hallaban con el en inmediato contacto, por cuyo conducto llegaron a ser conocidas. Flon, enteramente conforme con Riaño y Queipo en opiniones, era hombre de un caracter impetuoso, y hablaba de independenciam sin embarazo, pero como de un mal proximo y necesario. No creia que en el estado de ignorancia, supersticion y envilecimiento de la masa general, pudiesen sacarse en Mejico grandes ventajas de la separacion de la España, ni que los Mejicanos pudiesen obtener un triunfo pronto, ni mucho menos que supiesen usar de el con mo-

deracion. Las opiniones de estos Españoles de credito e influencia, y las de otros muchos Mejicanos constituidos en altos puestos, se interpretaban por algunos como deseos, y disposiciones para adherirse a la primera revolucion que se presentase, proclamando la separacion de España. Esta persuasion alentó a algunos vecinos de Valladolid y Guanajuato a proyectar un levantamiento, por el cual fuese establecido el gobierno provisional que se proyectó en el año anterior, y que debia rejir estos paises a nombre de Fernando VII, mientras este se hallase en poder de Bonaparte. Algunas personas de credito e influjo entraron en esta conjuracion; pero no se comprometieron de modo que pudiesen ser perseguidas si llegaba a descubrirse o malograrse. Esta responsabilidad la cargaron toda sobre personas que por entonces eran de condicion muy mediana. El capitán Garcia Obeso era uno de estos, y tambien el teniente D. Mariano Michilena. D. Agustin de Iturbide, o ya sea porque llegó a comprometerse en ella, o porque se contó con el lijeramente, llegó a estar al cabo de todo el proyecto; y dicen sus enemigos que no habiendo podido lograr ser el principal ni ocupar el primer puesto, se disgustó con los conjurados y tuvo la bajeza de descubrirlos. Mas fuese el u otro cualquiera, lo cierto es que ella no pudo quedar oculta mucho tiempo. El 25 de diciembre del año de 1809 fueron arrestados los que aparecian osten-

siblemente en el plan como sus autores o promovedores, que no perdieron la vida por los principios de lenidad que habia adoptado el gobierno del arzobispo. Algunos permanecieron presos en Meji-co por largo tiempo, y fueron por fin puestos en libertad, otros fueron remitidos a España, y entre ellos D. Mariano Michilena. Así acabó esta segunda tentativa de independenciam que no tenia ni con mucho el apoyo ni las probabilidades de buen éxito que la primera. Las personas de credito y poder que en ella estaban comprometidas, y que el gobierno tuvo la discrecion de no molestar, afectando que ignoraba su compromiso, viendo los riesgos que habian corrido, resolvieron no entrar en otra ni mucho menos iniciarla, sino solo reservarse para apoyarla en el unico caso de que concluyese felizmente, o una serie no interrumpida de ventajas a su favor fuese una garantia de su triunfo. Los que por su lijereza en espresarse dieron lugar a que se creyese habian contribuido, aunque indirectamente, a fomentarla, quedaron sumamente avergonzados de su indiscrecion, y aun uno de ellos, Queipo, fué reconvenido confidencialmente por el arzobispo, cosa por cierto muy mortificante para un hombre de su orgullo.

Pero aunque este proyecto se frustró, existian ya los elementos de una conflagracion general, y se amontonaban los combustibles que habian de man-

tener por muchos años el fuego devorador de la discordia civil, que apenas podía ya sufocar la lenidad del gobierno, y el afecto y veneracion que se profesaba generalmente a la persona del arzobispo de cuya administracion es preciso decir algo. La junta central fué en España de una existencia muy efimera, como era preciso que lo fuese: si en tiempos pacificos en que la administracion no ofrece mayores dificultades, el gobierno de una nacion, no es posible sea bien desempeñado por una asamblea compuesta de cerca de cuarenta miembros, cuanto menos era de esperarse en situacion tan critica, como era entonces la de España, destrozada interiormente por la anarquía, invadida, ocupada gran parte de su territorio, y amenazado el resto por fuerzas colosales. La junta pues, no era respetada ni obedecida, y cuando en enero y febrero de 1809, los ejércitos franceses ocuparon las Andalucías, fué disuelta en un motin popular, dejando una convocatoria para las Cortes, y resignando la autoridad en un Consejo de Rejencia, que nombró apresuradamente para gobernar lo que entonces se llamaba España, reducido a muy poca cosa. En la Rejencia, como en todos los gobiernos, que entonces se sucedieron rapidamente unos a otros, su primer cuidado fué, el de ser reconocida de las Americas. No se les podía ocultar el estado en que se hallaban las cosas de Mejico por la prision

de Iturrigaray, así es, que deseosos los que la componian de hacerlas olvidar, se resolvieron a remover a Garibay, cuya existencia en el gobierno, era un recuerdo vivo del atentado cometido por los Españoles de Mejico: conociendo pues la veneracion estúpida que en America se tenia a los prelados eclesiasticos, y la entera confianza que se podía tener en ellos en cuanto a la sumision a España, y su repugnancia a someterse a Bonaparte, nombraron para virey de Mejico al arzobispo D. Francisco Javier de Lizana, que se encargó del mando en 19 de julio de 1809. Este prelado en ningun sentido podía llamarse amigo de la independencía; pero testigo de los excesos cometidos en muchos meses por los Españoles, aprensores de Iturrigaray, habia concebido por ellos una conocida aversion, y esto era mas que sobrado motivo para que su eleccion fuese recibida con aplauso por los Mejicanos. El hombre era de poca cabeza e incapaz por si mismo del desempeño de los negocios; así es que tenia que buscar en otro lo que no hallaba en si: el Acuerdo era el cuerpo que la ley le designaba para que pudiese auxiliarlo con sus consultas; pero como tenia tan fuertes prevenciones contra todos los que habian influido en la prision del virey, aunque le pedia su dictamen sobre algunas cosas, siempre lo hacia en los negocios de menos importancia, y solo por pura formalidad. En este aisla-

miento pues, era necesariamente dirigido por las personas que lo rodeaban y eran de su intima confianza. El oidor D. Manuel de la Bodega, americano y afecto a la causa de la independencia, era uno de los que la disfrutaban en mayor grado, y dicho se está con esto que ni los Españoles, ni el Acuerdo pudieron influir cosa en el gobierno del arzobispo. Esto acabó de indisponerlos contra el, de modo que fraguaron varias conspiraciones, que una tras otra, fueron descubiertas y frustradas, y les enajenaron enteramente la voluntad del prelado, que los trató con una dureza suma, haciendo pesquisas continuas sobre su conducta, siguiendoles los pasos, y tomando severas providencias contra ellos, aun por actos en cierta manera disculpables. Por tal puede reputarse el poder que confirieron a un Berazaluce, para que pasase a España a defenderlos en el negocio de la prision de Iturrigaray: por orden del arzobispo se mandó detener en Mejico y en Veracruz a este comisionado, lo cual no pudo lograrse, porque le hicieron espaldas sus paisanos, y en ambas ciudades burló las medidas que se habian tomado para impedir su embarque. Entonces se mandó prender al escribano que habia estendido el poder, y se le hizo presentar el protocolo, reprendiendole severamente porque se hacia instrumento de procedimientos sediciosos.

Entre tanto el arzobispo tuvo una denuncia for-

mal de la conspiracion que se fraguaba contra su persona y gobierno, por los aprensos de Iturrigaray, y a cuyo frente se hallaba el mismo D. Guillermo de Aguirre, que habia sido el alma de aquella. D. Jacobo de Villaurrutia lo supo por su hijo D. Eulogio, que se hallaba al cabo de todo, y lo llevó ante el prelado, en cuya presencia declaró cuanto sabia: a virtud de estas noticias, se procedió a hacer otras pesquisas, y a muy pocos pasos se supo ya de un modo bastante seguro, la existencia del proyecto y los que en el se hallaban comprometidos, que eran, sobre poco mas o menos, los mismos que lo estuvieron en la de Iturrigaray. La circunstancia de ser todas personas acaudaladas y de las principales de Mejico, hacia muy peligroso el intentar contra ellos una causa formal y un procedimiento ruidoso: estas consideraciones, y mas que todo, los principios de lenidad que eran características de Lizana, fueron la verdadera causa de que el gobierno se atoviese a las medidas de precaucion con el comun de los conjurados, haciendo salir solamente de Mejico, al oidor Aguirre, el mas temible de ellos, a pretexto de una comision que debia desempeñar en Puebla. Los Españoles que no estaban acostumbrados a semejantes procedimientos, se irritaron sobre manera, pero aleccionados ya de que por conspiraciones poco o nada podrian adelantar, pues todos los depositarios de la autoridad se hallaban de-

masiado prevenidos para poder ser sorprendidos, aplicaron todo su poder a conseguir del gobierno de Cadiz la remocion del prelado. Tomado este camino, es claro que no muy tarde habian de lograr lo que pretendian; pues ademas de que a tanta distancia, era muy facil suscitar dudas sobre la fidelidad de cualquier funcionario, en un gobierno que por el estado de fermentacion bien conocido de las Americas, era naturalmente suspicaz, no se perdonó ningun genero de calumnia para desacreditar la administracion del arzobispo. Los rejentes de Cadiz, bajo el influjo de los comerciantes de aquella ciudad, que estaban en intimas relaciones con los de Mejico, acogieron favorablemente cuanto se les quiso decir; pero poco seguros de la fidelidad de los generales españoles, en una epoca en que la causa del rey José en España y la de su hermano Napoleon en Europa, se hallaban en su mayor prosperidad, temian que el que se mandase hiciese una revolucion en Mejico a favor de la nueva dinastia. Así es que en la necesidad de dar gusto a los que estimaban su unico apoyo en Nueva-España, y la de no tener persona de confianza que reemplazase al arzobispo, se resolvieron a depositar el mando en poder del Acuerdo de los oidores, medida la menos a proposito para conservar la tranquilidad en un pais que se hallaba en visperas de romper con su metropoli. Sin embargo, por entonces se creyó

que no podia hacerse otra cosa; y la Audiencia tomó posesion del mando el dia 8 de mayo de 1810.

Entre tanto las tropas francesas habian ocupado casi toda la España, y José Bonaparte, restituido a Madrid, era generalmente obedecido sin contradiccion que debiese darle cuidado. Aunque de hecho no habia sido reconocido en ningun punto de la America española, ni habia un solo pueblo que en ella le obedeciese, nombró por su ministro de Indias a D. Miguel José de Azanza, que algunos años antes habia sido virey de Mejico. Al principio no se dudó en el gabinete de José, que una vez sujetada la España a su autoridad, las Americas seguirian su suerte, como lo habian hecho cien años antes en las guerras de sucesion; pero los conatos a la independencia que empezaron a traslucirse en todas ellas desde los primeros momentos de la ocupacion de España por las tropas francesas, desengañaron muy luego a los ministros del nuevo rey, de que poco o nada podia sacarse de las posesiones ultramarinas. Sin embargo, por un resto de aquella propension, que es tan natural así en los particulares como en los gobiernos a conservar lo que una vez se ha tenido, el gabinete se resolvió, ya que no podia hacer otra cosa, a nombrar un comisionado que fijase su residencia en los Estados-Unidos del Norte de America, y desde alli negociase lo que pudiese en las

posiciones españolas de las islas y de aquel continente. El encargado de esta comision fué Mr. Desmolars, y las instrucciones que recibió del ministro Azanza, estaban reducidas, a que por principio solicitase la absoluta sumision de las colonias, prodigando las promesas de estilo, y en caso de resistencia, fuese cediendo gradualmente hasta exigir solo una contribucion anual a favor de la metropoli, y algunos actos de reconocimiento de pura formalidad. Una mision de esta clase no podia ocultarse a la suspicacia de los Españoles establecidos o transeuntes en los Estados-Unidos, que luego la pusieron en noticia de sus correspondientes y de los gobiernos de las colonias. Estos tomaron sus medidas para impedir en sus respectivas demarcaciones, la introduccion de los agentes subalternos nombrados por el principal, y hasta las comunicaciones que este pudiera entablar con los habitantes de las colonias; pero todo fué en vano, porque aunque se consiguió sorprender algunos poco cautos, otros muchos lograron penetrar y ponerse en contacto con personas de algun influjo. Bonaparte menos circunspecto que su hermano el rey de España, al abrir las sesiones del cuerpo lejislativo del imperio frances en 1809, se esplicó francamente, asegurando en su alocucion y dando por sentado, que era ya llegado el tiempo de que las Americas españolas quedasen independientes, y que el gobierno frances

no se opondria a este paso necesario. Los motivos que impulsaban a Napoleon a hacer una declaracion semejante, eran bien conocidos: no podia contar para si ni para su hermano con las colonias, por la resistencia bien clara que habian manifestado a someterse a un nuevo yugo, y en esta situacion lo que importaba a sus designios, era separarlas de la España, para que falta esta de los pocos o muchos auxilios que unidas a ella pudiesen ministrarle, se viese en la necesidad de sucumbir a las armas francesas y de someterse al dominio de su hermano. Persona que estaba muy intimamente relacionada con Azanza ha asegurado al que esto escribe, que de los agentes nombrados por Desmolars, tres lograron penetrar en el reino de Mejico, dos Españoles y un Frances, de los cuales solo este ultimo fué descubierto, aunque no sus manejos e instrucciones; es de presumirse, aunque positivamente no sea posible asegurarlo, que este ultimo fué el general Dalvimar, sorprendido a mediados de 1810 en uno de los Estados internos, y que a su transito por Dolores, tuvo algunas conferencias con Hidalgo. En cuanto a los otros dos, absolutamente se ignora quienes fueron, ni las personas con quienes trataron; pero se sabe que todas se negaron al reconocimiento de la nueva dinastia, y que se hallaban enteramente dispuestas a proclamar y sostener la independenciam de su patria, especialmente despues

de las seguridades que les prestaba la declaracion del emperador y la situacion miserable a que se hallaba reducida por entonces la España. De todo esto informó el agente de los Estados-Unidos al gobierno de José en diciembre de 1810, dandole aviso tambien de la revolucion que habia estallado en Mejico.

La rejencia de Cadiz, reducida al ultimo apuro, sin credito, sin dinero, con el temor de la defeccion de las Americas, y amenazada por un enemigo poderoso que se hallaba a las puertas de la ciudad, no halló otro medio para darse popularidad, y que la España presentase un gobierno al menos con las apariencias de lejítimo, que la reunion de un congreso que llevase el nombre de *Cortes*, reconocido en la antigua lejislacion y consagrado por el tiempo. Un clamor no interrumpido y verdaderamente nacional se habia hecho escuchar por toda la nacion, para que se reuniesen las *Cortes*, desde que se tuvo noticia de las renunciaciones de Bayona. Pero aunque los diversos gobiernos que se sucedieron en España entraban todos prometiendo dar este paso, bien hallados con la posesion del poder, todos lo dilataban, hasta que ya no hubo nacion que pudiese nombrar los diputados que debian componer las *Cortes*, y entonces fué precisamente cuando se trató de reunir las. Las Americas eran las unicas que en aquel estado de cosas podian nombrar libre-

mente representantes lejítimos; pero los Españoles temian tanto a un congreso de Americanos como a los ejércitos de Napoleon, de aquí es que a pesar de la igualdad de derechos respecto de la España, declarada por la central y ratificada por la rejencia posteriormente, se disminuyó en sumo grado el numero de representantes para la diputacion ultramarina, unica lejítima; y se aumentó hasta el esceso el de la de Europa casi en su totalidad ilegal, pues los mas de los que se reunieron, no tenian otro titulo para representar a los que se decian sus comitentes, que la voluntad, presunta la cual se suponía en ellos gratuitamente, a lo menos para la resolucion de las materias y cuestiones de que despues se ocupó este cuerpo. Mas no pararon en esto los absurdos procedimientos de los Españoles, pues cuando ya tuvieron en Cadiz el numero competente de personas, a su juicio necesarias para abrir las sesiones del congreso, resolvieron hacerlo sin aguardar y contar para nada con la representacion americana, y así lo hubieran hecho, si los Americanos existentes en Cadiz, entre los cuales no dejaba de haber hombres de importancia, no hubiesen reclamado esta medida, solicitando que a lo menos se nombrase de entre ellos algunos suplentes que llevasen la voz por aquellos paises, mientras se presentaban los propietarios nombrados en ellas.

En un congreso cuya lejítimidad descansaba solo

en presunciones, no habia un motivo nacional para que se negase la entrada a suplentes de America, cuando todos los de España, con muy pocas excepciones, lo eran de las provincias de que se decian representantes; así es, que la rejencia se vió obligada a condescender con los Americanos, pero tuvo muy buen cuidado que el numero de suplentes que se asignaba a las Americas, fuese muy corto, creyendo que con esto nada podian hacer en el congreso, en lo que se engañó hasta cierto punto. El 24 de setiembre de 1810 se instaló en la isla de Leon, con el nombre de *Cortes generales y extraordinarias* este congreso sin legitimidad, sin recursos, y en un rincon oscuro y desconocido de la España, pero que a pesar de tan desfavorables circunstancias, que parecian presajio de una muerte pronta y del olvido y el desprecio, supo mantener con honor una guerra desventajosa en ambos mundos, logró arrojar a los Franceses del otro lado de los Pirineos, y esparció, aunque mezcladas con mil errores perniciosos, las semillas de la libertad publica en la metropoli y las colonias, títulos todos que lo hacen acreedor a un nombre eterno y a una gloria inmortal en los faustos de la historia.

En Mejico, como se ha dicho ya, la Audiencia entró a gobernar en mayo de aquel año: este cuerpo, en el cual por su constitucion no podia haber secreto, ni la gravedad y unidad necesarias, mas que nunca, en

tiempo de agitaciones y turbulencias politicas, se hallaba ademas dividido por la discordia de sus miembros, suscitada por las consecuencias de la prision de Iturrigaray. Los disidentes de la mayoria, entre los cuales se hallaba el rejente Catani, no pasaban de tres, y aunque no favorecian directamente a los independientes, se hallaban a lo menos muy dispuestos a disculparlos, reusando dar credito a los conatos bien patentes hacia la revolucion, y conteniendo o suavizando las medidas que contra ellos se proponian. El cansancio tambien que trae consigo una continua lucha, y el convencimiento practico de que nada era capaz de contener los progresos del espiritu publico, habian producido en los oidores una especie de apatia y tolerancia practica, de la cual no salian, sino cuando ya se trataba de pasar a las vias de hecho.

Esto proporcionó a los Mejicanos una libertad casi ilimitada para discurrir sobre los agravios que habian recibido del gobierno español; y como los sucesos ultimamente ocurridos con motivo de la instalacion proxima de las Cortes, provocaban la discusion, y ellos eran tan notoriamente injustos, que nada podia ni aun aparentemente disculparlos, lo natural era que de estas reflexiones pasasen al deseo de sacudir el yugo de un gobierno, en cuyas promesas y palabras tantas veces infrinjidas no era ya posible descansar. Si ahora que la España se de-

cian unos a otros, está reducida a un miserable rincón, del cual será desalojada mañana; si aora que nada debe esperar sino de las Americas, no solo no les concede nada de gracia, sino que les niega con una obstinacion inconcebible hasta lo que es de rigurosa justicia, ¿cual seria la suerte de los Mejicanos si la España llegase a convalecer? Estas reflexiones de tanta fuerza como sencillez se hacian en todas las tertulias privadas, y de ellas como de otros tantos focos se propagaban rapidamente, difundiendo por todas las clases de la sociedad. Esto producía en los Mejicanos un sentimiento de disgusto y de descontento con su situacion actual, y de desconfianzas y temores con respecto a su suerte futura. Por otra parte, el cuadro de la independéncia era demasiado lisonjero para que quedase de seducir al comun de los Mejicanos, pues con ella quedaban precavidos todos los males que se temian, y se abria una carrera inmensa de esperanzas a las ambiciones particulares en que cada uno podria muy bien no ser nada; pero tenia motivos o se hacia ilusion de tenerlos para esperarlos todo. La inespériencia de la dificultad de gobernar un pueblo en que una revolucion ha destruido los habitos de sumision y obediencia, relajando los resortes de la maquina política, hacia creer que una vez ejecutada la separacion de la metropoli, lo demas seria sencillo, y se discurria sobre esto con la misma li-

jereza con que podria hacerse sobre cuestiones metafisicas que no tenian trascendencia ninguna al orden practico de las cosas ni pueden perturbarlo, sean cuales fueren las opiniones de los contendientes. Cada cual se formaba allá dentro de si mismo y a su modo el plan de gobierno que deberia establecerse, y no le parecia posible que los demas dejasen de estar de acuerdo, o si llegaba a concebir sobre esto una remota sospecha, no le cabia la menor duda de que serian bastante dociles para ceder a las demostraciones con que se prometia convencerlos.

Asi se propagaban rapidamente los deseos de independéncia y con ellos la disposicion a proclamarla; pero cuando se pensaba seriamente en los medios de conseguirlo, todos eran embarazos y dificultades, de manera que no se sabia como ni por donde empezar. No era ya posible conseguir ni racional esperar que este gran cambio partiese de la autoridad suprema; se habia frustrado la unica ocasion que se presentó para hacerlo en la administracion de Iturrigaray, y el Acuerdo que en 1810 se hallaba con el mando, era enemigo irreconciliable de la independéncia, por interes, por principios y por partido: tampoco podia contarse para el caso con las autoridades superiores, pues aunque muchas de ellas la deseaban y muchas la tenian por inevitable, ninguna queria correr los riesgos de la

empresa, mucho menos despues de haberse frustrado la conspiracion de Valladolid, en que se dijo hallarse algunas de ellas comprometidas: las personas acomodadas y de mas viso en la sociedad, deseaban es verdad la independenciam; pero retrocedian al aspecto de los riesgos que corrian sus fortunas e intereses, en una revolucion que debia causar cambios notables en los hombres y las cosas. De aqui es que no quedaban otras para dar este paso peligroso y dirigirlo, que las gentes del pueblo y las de la clase media, es decir, los abogados, los militares subalternos, los curas, el clero bajo, los frailes y la plebe. Una revolucion hecha por las masas, debia ser necesariamente desastrosa, como lo fué; pero los Españoles habian puesto obstaculos inseparables para que se hiciese de un modo mas ordenado, impidiendo que partiese de principios mas pacíficos y moderados, y ellos fueron las primeras victimas de su terquedad e imprevision.

DOCUMENTOS

RELATIVOS

AL PRIMERO Y SEGUNDO PERIODO.